



FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR  
Secretaría  
12/02/2025



NIF: P0307900A

## ANUNCIO

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A F.P.A.

A las ocho horas y cincuenta minutos del día 5 de febrero de de 2025, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, doña Noemí Briones Vilar, Secretaria de la comisión de selección para calificar las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad por concurso de méritos de de una plaza de Profesor/a F.P.A y don Joaquín García Valls como personal de apoyo y soporte para el sorteo, de carácter público, al objeto de resolver los empates y fijar el orden de la bolsa de trabajo.

Una vez realizado el sorteo, el orden resultante es el siguiente:

1. Natividad Verdú Payá.
2. Daniel Vicent Vidal

LISTADO PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO: Realizado el desempate, se aprueba la siguiente lista definitiva ordenada de las personas aspirantes, por orden de puntuación, que no han obtenido plaza pero sí han superado el proceso selectivo, a los efectos de su inclusión en bolsa de trabajo de la categoría de Profesor de FPA según lo indicado en las bases:

1	Verónica Ruiz Montilla
2	Miriam Vila Sánchez
3	Daniel López Valverde
4	Pablo Vicens Paya
5	M. Trinidad Martí Poveda
6	M. Carmen Quesada Sánchez
7	Félix Canales Cañadas
8	Lorena Pastor Ibáñez
9	Julio Pascual de Anta
10	M. Belén Blázquez Sánchez
11	Ana M. Martínez Navarrete
12	Catalina Martínez Martínez
13	Luis Pastor Cremades
14	Iván García Bodi
15	Irena Nadal Calafat





FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR  
Secretaria  
12/02/2025



NIF: P0307900A

## Recursos Humanos

Expediente 1373415X

16	Raquel Gómez Bernabeu
17	Julio Francisco Bustos Martínez
18	Nicolás Rosillo Pina
19	Gemma Sola Oliver
20	Natividad Verdú Paya
21	Daniel Vicent Vidal

De acuerdo con lo dispuesto en las base 9ª y 11ª, se expondrá esta relación final de bolsa de trabajo en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Ibi.

Las personas aspirantes podrán presentar contra las actuaciones del órgano técnico de selección, a partir del día siguiente a su publicación y durante tres días hábiles, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el propio órgano técnico de selección, o dentro del plazo de un mes, recurso de alzada, en general, contra los actos de trámite que impliquen la imposibilidad de continuar en el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, que será resuelto por la persona que haya nombrado al órgano técnico de selección (Alcalde del Ayuntamiento de Ibi).

La Secretaria de la Comisión

Firmado electrónicamente en el día de la fecha de firma.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AKLZ CXED YTHU PHJM

**Anuncio resultado sorteo desempate bolsa de trabajo profesor/a FPA - SEFYCU 5610248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2